RESOLUCIÓN D.G.M. N° 030.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES A REALIZAR EL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL ALQUILER PARA LA OFICINA REGIONAL DE LA CIUDAD DE NUEVA ESPERANZA – DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES PARA EL AÑO 2016.-

Asunción, 26 de enero de 2016

VISTO: *La Nota de Bs.Ss. N° 0001/16 del Departamento de Bienes y Servicios y la providencia DAF de fecha 25 de Enero de 2016, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C., por la cual se solicita la Renovación del Alquiler para la Oficina de Documentación de la Ciudad de Nueva Esperanza – Departamento de Canindeyú, de la Dirección General de Migraciones, y;*

CONSIDERANDO: Que, *conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03, la Ley Nº 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 definen y establecen los procedimientos para la adquisición de servicios en el sector público.----------*

Que, *esta Dirección General no pone objeción alguna para realizar el proceso de Renovación del Alquiler para la Oficina Regional de la Ciudad de Nueva Esperanza – Departamento de Canindeyú de la Dirección General de Migraciones, que se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones.----------*

Que, *la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------*

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art. 1º ***APROBAR,*** *la Renovación del Alquiler para la Oficina de Documentación de la Ciudad de Nueva Esperanza – Departamento de Canindeyú, con el Señor Rodrigo de Souza Benítez, la suma del alquiler se fija en forma mensual de* ***Gs. 3.500.000.- (Guaraníes tres millones quinientos mil)****, para la Dirección General de Migraciones correspondiente al año 2016.--------*

Art. 2º ***AUTORIZAR,*** *la Renovación del Alquiler para la Oficina de Documentación de la Ciudad de Nueva Esperanza – Departamento de Canindeyú de la Dirección General de Migraciones correspondiente al año 2016. ----------*

Art. 3º ***COMUNICAR,*** *a quien corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · Secretaría General · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

BLAS ANTONIO DUBREZ RODAS · Secretario General · Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · DIRECCIÓN GENERAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. JORGE M. KRONAWETTER · Director General · Dirección General de Migraciones